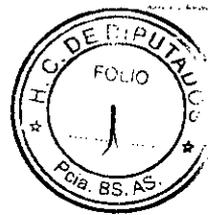




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

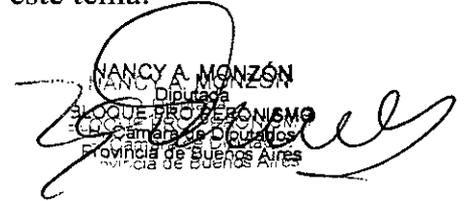
Solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo correspondiente, informe sobre los siguientes puntos vinculados a la habilitación de establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires en todos los niveles y modalidades, a saber:

1. Informe cantidad de establecimientos educativos existentes en la Provincia de Buenos Aires, discriminando:
 - a. Nivel
 - b. Modalidad
 - c. Si pertenecen a la gestión pública o privada.
 - d. Distrito
 - e. Región educativa
 - f. Matrícula.
2. Detalle el procedimiento por el cual los establecimientos obtienen las habilitaciones.
3. Cantidad de establecimientos educativos que se encuentran funcionando de hecho -sin habilitación- en la Provincia de Buenos Aires.
4. Indique cuántos establecimientos se encuentran gestionando la habilitación para funcionar como educativos.
5. Indique con qué frecuencia se realizan controles e inspecciones en los establecimientos educativos, detallando en qué consisten los mismos.
6. Especifique sanciones que se imponen a quienes se encuentren funcionando sin la debida habilitación, como así también a aquellos que presenten irregularidades de otros tipos.
7. Cantidad de solicitudes recibidas en los últimos dos años, detallando localidades que lo han solicitado, indicando población y distancia de la cabecera de Partido.
8. Indique si se han presentado denuncias y/o quejas por maltrato a alumnos sucedidos en instituciones educativas de la Provincia. En caso afirmativo detallar:
 - a. Cantidad de denuncias y/o quejas.
 - b. Establecimiento en cual tuvieron lugar, con detalle de: nombre de la institución, distrito, nivel y modalidad.
 - c. Contra quienes han sido interpuestas.
 - d. Fecha de las mismas.
 - e. Si los establecimientos se encontraban con la debida habilitación para funcionar.
 - f. Medidas adoptadas en consecuencia.
9. Especifique en qué distritos la demanda educativa es superior a la matrícula.



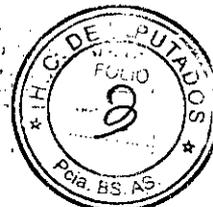
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

10. Informar si el listado de establecimientos educativos y el mapa escolar publicado en el sitio web de la Dirección General de Cultura y Educación se encuentra actualizado a la fecha. En caso negativo, adjuntar lista actualizada.
11. Señale cualquier otro punto que considere de interés sobre este tema.


NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERSONISMO
H.C. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por fin, obtener información oficial de la autoridad competente, sobre los distintos aspectos planteados en los considerandos.

La Ley de Educación Provincial 13.688 en su artículo 5 determina que la Provincia, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, tiene la responsabilidad principal e indelegable de proveer, garantizar y supervisar una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes.

La educación es una prioridad provincial; el derecho de enseñar y aprender y consecuentemente el de elegir la institución educativa, en ejercicio de la libertad, según lo establecen la Constitución Nacional y Provincial deben ser respetados y garantizados plenamente por el Estado.

Sin embargo, hemos sido testigos de que, en ocasiones, estamos expuestos al accionar malicioso de personas y entidades que atentan contra nuestros derechos básicos, y es aquí donde el Estado debe desplegar en toda su magnitud su accionar, asegurando el bienestar de los educandos en particular y de la ciudadanía en general, garantizando la calidad de la enseñanza y la oficialidad de la misma, amén de evitar abusos y conductas contrarias a derecho.

Así, un hecho reciente que preocupa es el registrado en un Jardín Maternal de la Provincia en el cual se constató que las maestras insultaban, amenazaban y golpeaban a los menores que asistían al mismo y que, según autoridades educativas, no se encontraba registrado ni habilitado para funcionar.

Es de vital importancia tener acceso a la información requerida. De esta manera, contaremos con una herramienta más para continuar con la tarea de generar propuestas que ayuden a mejorar el sistema educativo de nuestra provincia sabiendo que la educación es un pilar para la formación de los bonaerenses y el principal motor de crecimiento y desarrollo de nuestro país y que la seguridad debe ser garantizada.

Por los argumentos esgrimidos es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.

NANCY A. MONZÓN
Diputada
BLOQUE PRO PERONISMO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires